

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 739-2024-GRA/GGR

Huaraz, 27 de diciembre de 2024

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 494-2024-GRA/GGR de fecha 27 de agosto de 2024, la Carta de Renuncia de fecha 18 de diciembre de 2024, el Informe N° 1610-2024-GRA/SGRH de fecha 27 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

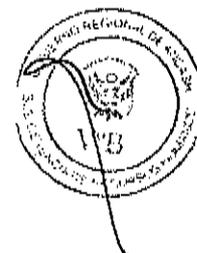
Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 494-2024-GRA/GGR de fecha 27 de agosto de 2024, se designa en el cargo de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, al Médico Cirujano RUBEN ARÍSTIDES PALOMINO TENORIO, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, con fecha 18 de diciembre de 2024, el Médico Cirujano RUBEN ARÍSTIDES PALOMINO TENORIO presenta su Carta de Renuncia irrevocable al cargo de confianza otorgado como Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, por razones



estrictamente personales, viéndose por conveniente aceptar su renuncia y por ende dar por concluida su designación en el cargo de confianza, debiendo proveerse cualquier designación o encargatura del cargo, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, siendo así la Sub Gerencia de Recursos Humanos emite el Informe N° 1610-2024-GRA/SGRH de fecha 27 de diciembre de 2024, referido a la verificación del cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública para los cargos de funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción en el cargo de la Ley N° 31419 y su Reglamento, concluye lo siguiente: "De acuerdo a lo señalado el profesional Médico Cirujano Ricardo Tomas Natividad Collas, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo el Manual Clasificador de Cargos de la citada Entidad y **NO SE ENCUENTRA** impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública";

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA a partir de la fecha del Médico Cirujano RUBEN ARÍSTIDES PALOMINO TENORIO al cargo de confianza de Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 494-2024-GRA/GR, de fecha 27 de agosto de 2024, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Médico Cirujano RICARDO TOMAS NATIVIDAD COLLAS en el cargo de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, bajo la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

